



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

En Bogotá, D.C., el día 19 de junio de 2019, siendo las 11:30 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Luis Francisco Ramos Alfonso, Decano Facultad de Derecho.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES

No hay peticiones por parte de los coordinadores.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

4 PETICIONES ESTUDIANTES.

**4.1 DUARTE CABRERA MARIANA C.C 1030673108 COD DIP46191001
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA.**

PETICIÓN: El estudiante solicita cursar el segundo semestre de la especialización en derecho de familia a título de diplomado.

OBSERVACIÓN: Revisado el sistema académico se constató que la estudiante cursó en el período 2019-1 el primer semestre el diplomado en Derecho de Familia

DETERMINACIÓN: No es posible acceder a su solicitud debe allegar copia del acta autenticada del título de pregrado para continuar con sus estudios pro gradoles.

**4.2 MÓNICA ELIANA MIRANDA QUINTÍN, C.C 1.074.188.566 – DIPLOMADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE PROCESAL.**

PETICIÓN: La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
3. Arbitramento nacional e internacional
4. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
5. Instituciones Procesales
6. Procesal Laboral

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista.

Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

Por último, se le aclara a la peticionaria que sólo podrá cursar los módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal, para continuar deberá allegar a la secretaría académica la copia autentica del acta de grado.

4.3 CRISTIAN DAVID ALFARO BASTO, C.C 1.010.225.425 – DIPLOMADO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE PROCESAL.

PETICIÓN: El estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
3. Arbitramento nacional e internacional
4. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
5. Instituciones Procesales
6. Procesal Laboral

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista.

Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

De igual manera, se le aclara al peticionario que sólo podrá cursar los módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal, para continuar deberá allegar a la secretaría académica la copia autentica del acta de grado.

4.4 SANDRA MILENA LOPERA ZAPATA, C.C. 52818289 – DIPLOMADO ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES Y TÉCNICA PROBATORIA

PETICIÓN: La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Ciencias Forenses y



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

Técnica Probatoria que desea cursar en a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Medicina Legal
2. Criminalística General y de Campo
3. Balística y Topografía Forense
4. Antropología Forense
5. Genética Forense
6. Química y Practica de Laboratorio
7. Investigación I
8. Optativa

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá realizar el respectivo seguimiento del trámite ante la secretaría académica del instituto de posgrados.

4.5 KIMBERLY XIMENA CUBILLOS PENAGOS, C.C. 1.026.300.056 – DIPLOMADO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE PROCESAL.

PETICIÓN: La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
3. Arbitramento nacional e internacional
4. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
5. Instituciones Procesales
6. Procesal Laboral
7. Investigación 1
8. Electiva 1

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

Por último, se le aclara a la peticionaria que sólo podrá cursar los módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal, para continuar deberá allegar a la secretaría académica la copia autentica del acta de grado.

4.6 JENNY PAOLA PERALTA BORRAY, C.C 1069731556 COD 050182023 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL.

PETICIÓN: La estudiante solicita aplazamiento del tercer semestre de la Maestría En Derecho Procesal.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico se observa que la estudiante tiene matriculado el segundo semestre de la maestría en Derecho Procesal en el período 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La estudiante debe realizar su solicitud de reintegro 1 mes antes del inicio del periodo académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

4.7 JAVIER EDUARDO DELGADILLO RODRÍGUEZ, C.C 79166888 COD 087182010

PETICIÓN: Interpone recurso de apelación en contra del acta 020 del 12 de junio de 2019, petición que a continuación se transcribe:

*“3.6 JAVIER EDUARDO DELGADILLO RODRÍGUEZ, C.C 79166888, COD 087182010
PETICIÓN: Solicita aplazamiento del tercer semestre de Maestría En Derecho Disciplinario y la transferencia del valor cancelado para la Doctora Any Dayana Bautista Parra estudiante de cuarto semestre de la misma Maestría.*

OBSERVACIÓN: Verificado el registro académico del peticionario se constata que se encuentra matriculado en el segundo semestre de la Maestría En Derecho Disciplinario en el periodo (2019-1) y no en el tercero como lo manifiesta el peticionario.

DETERMINACIÓN: Se niega la solicitud por extemporánea, como es del conocimiento del peticionario el último”

DETERMINACIÓN: Se accede al recurso de apelación. Por secretaría académica correr traslado al consejo directivo de la Universidad, ya que son ellos quienes tienen competencia en pronunciarse ante este tipo de solicitudes.

4.8 CLARA MARCELA VARGAS ASCENCIO, C.C. 52.337.201, MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. (2007-1).

PETICIÓN: La estudiante solicita autorización para cursar la asignatura 09111-Organización del elemento territorial del estado, en el período 2019-2.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

OBSERVACIÓN: Revisado el libro de notas de los años 2007-2009, se observó que el doctor AUGUSTO TRUJILLO, no reportó nota alguna referente a la peticionaria. De igual manera, revisando la carpeta de la peticionaria se evidencia que no tiene matrícula alguna referente a la asignatura en comento y que, en los años 2012 y 2016, se le había autorizado la validación extraordinaria de la asignatura 09111- Organización del elemento territorial del estado, previo el pago de los derechos pecuniarios establecidos.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en derecho administrativo para cursar la asignatura 09111- Organización del elemento territorial del estado en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, y el pago de los derechos pecuniarios establecidos para la asignatura mencionada dentro de las fechas estipuladas por la sindicatura.

5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

5.1 ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO

ERIC MEGAN ANGEL GONZALEZ C.C 1.1115.915.170 COD. 043182066

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ semanario de ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESSE CONSULTORES, realizado el día 30 de agosto de 2018 con intensidad de ocho (8) horas.
- ✓ III PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO CASANARE, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado el día 24 de mayo de 2019, con una intensidad de ocho (8) horas.
- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Politécnico Superior de Colombia, realizado del 23 al 26 de marzo de 2019, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

YUDY MARLOVIA RODRIGUEZ N. C.C 33365255 COD. 047182005

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

- ✓ II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS, Universidad Libre, realizado los días 2 y 3 de agosto de 2018, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

DIANA MARGARITA MARENCO RODRIGUEZ C.C 22658955 COD 043182045

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Politécnico Superior, realizado del 4 de mayo al 7 de junio de 2019, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

5.2 ESPECIALIZACIÓN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ C.C 1.070.586.690 COD. 048182005

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad libre, realizado del 15 al 17 de agosto de 2018, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.
- ✓ SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizado el día 13 de mayo de 2019, con una intensidad de cuarenta (40) horas.
- ✓ CURSO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA, Centro de diseño e innovación tecnológica industrial, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

ANA MILENA LÓPEZ PÉREZ CC.52769388 COD. 048182069

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN NOMINA Y PRESENTACIONES SOCIALES, Politécnico mayor, realizado el día 2 de junio de 2019, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

5.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

CESAR TIBERIO HERNÁNDEZ CUBIDES C.C. 74085338 COD. 046182022



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ TALLER DE AGENTES DE CAMBIO “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ: UN EFOQUE DIFERENCIAL A REFORZAR EN LA PGN” Universidad Externado de Colombia, realizados los días 12, 13, y 14 de junio de junio de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

5.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

DAVID ALEJANDRO VARGAS AVILA C.C 1049639904 COD. 045182036

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ PRECONGRESO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL EN BOYACA, Universidad santo tomas seccionales Tunja, realizado los días 25 y 26 de abril de 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

MIRIAM ALEJANDRA GAITÁN VILLARRAGA C.C 1121883051 COD. 045191096

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y 57° ENCUENTRO DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, Asociación colombiana de derecho procesal constitucional, realizado los días 22, 23 y 24 de mayo de 2019, con una intensidad de treinta y seis (36) horas.

JHORMAN DAVID SUAREZ SANDOVAL C.C 1022374116 COD. 045191019

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto colombiano de derecho procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

ROBERT MELQUISEDEC VALLE BALLESTEROS CC. 11387480 COD. 045182046

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX CONGRESO DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de derecho Procesal, realizado los días 3 y 4 de mayo de 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

JOSÉ URIEL CAMPUZANO QINCENO C.C 71481903 COD. 045191045

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DRECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de derecho Procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

KEIRI YULITH FONSECA AFRICANO C.C 1057594129 COD.045191014

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PRECESAL, Instituto Colombiano de derecho Procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

5.5 ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

LUIS EDUARDO ROJAS CLAVIJO CC. 12278304 COD. 044182026

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CONTRATACIÓN ESTATAL CON ÉNFASIS EN RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, Dirección territorial Huila, realizado los días 7 y 8 d mayo, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

6 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

6.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

IVONNE ALEXANDRA ARCOS CHAPARRO, C.C. 52.823.388.

El doctor Velandia, coordinador del área de derecho procesal, presenta respuesta al estudio de homologación.

MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	NOTA	CODIGO	MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR	NOTA
Sujetos procesales, demanda y medidas cautelares; Recursos ordinarios y extraordinarios; Procesos declarativos; Procesos ejecutivos y nulidades procesales	3,60	09017	Procedimiento Civil	3,6
Acciones constitucionales: Tutela, Cumplimiento, Constitucionalidad, Populares y de Grupo	3,23	09223	Procedimiento constitucional	3,2



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 021

Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y DIH	5,00	09212	Procedimientos Internacionales II	5,0
Pruebas civiles	4,40	09014	Pruebas en el proceso civil	4,4
Sistema Penal Acusatorio	5,00	09040	Procedimiento y pruebas en el Sistema Penal Acusatorio	5,0
Procedimientos contencioso administrativos I y II	4,18	09112	Procedimiento contencioso administrativo	4,2
Sucesiones y procesos de familia	4,25	09049	Procedimiento de familia	4,3

Nota: respetado estudiante le recordamos que, para poder realizar el respectivo reporte de las notas, deberá realizar el respectivo pago por concepto de estudio de homologación y presentarlo ante la secretaria académica.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.